



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

AVISO

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

INFORMA

a toda la ciudadanía que,

a partir del 1° de octubre de 2002, sus oficinas estarán ubicadas en la calle de **Medellín N° 202, Cuarto Piso, entre las calles de Chiapas y Tapachula, en la colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.**

De lunes a viernes, de 9 de la mañana a 6 de la tarde, recibiremos y atenderemos sus denuncias y otorgaremos en forma gratuita la asesoría, orientación y atención que usted requiera en casos de actos, hechos u omisiones que constituyan o puedan constituir violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

También estamos a sus órdenes en los teléfonos

5264 6716 y 5264 8306

o visite nuestra página Web en la dirección electrónica

www.paot.df.gob.mx